RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2023/1039615

OBJETO: "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA GHALE - PEMEA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA)"

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

REGULACIÓN ARMONIZADA: No

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta euros (173.640,00 €).

Importe del IVA (21%): Treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (36.464,40 €).

Importe total (IVA incluido): Doscientos diez mil ciento cuatro euros con cuarenta céntimos (210.104,40 €)

VALOR ESTIMADO: Ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta euros (173.640,00 €).

LOTES: No

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo total 36 meses. No se contemplan prórrogas.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2024	58.362,33 €	0100030000/G/22B/60905/00 01 2022000892
2025	70.034,80 €	
2026	70.034,80 €	
2027	11.672,47 €	

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Examinada la Propuesta de inicio de la Secretaria General Técnica de 14 de noviembre de 2023 y la Memoria Justificativa de 7 de noviembre de 2023 de la Secretaria General de Interior, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y, teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que «la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato»,

RESUELVO

Acordar el inicio del expediente de contratación "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA GHALE - PEMEA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA)", CONTR/2023/1039615, mediante procedimiento de licitación abierto regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 04 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Tomás Burgos Gallego